

DECRETO N° 5.380 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, CÉSAR
ÓRDENES VENEGAS.

Laja, 12 de agosto de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 52 de fecha 11.08.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE**, descanso complementario a César Órdenes Venegas, R.U.T.: , Médico del Departamento de Salud Municipal de Laja, la mañana del 12 de agosto de 2015, desde las 08:15 hrs. a 12:39 hrs.
- 2.- **REGÍSTRESE**, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)